



## **AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ**

*ANUNCIO de 1 de junio de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 20 de las Normas Subsidiarias. (2022080931)*

Por acuerdo de Pleno de fecha 26 de mayo de 2022, se aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 20 de las Normas Subsidiarias de Arroyo de la Luz, consistente en la introducción en el catálogo de edificios de la edificación sita en la carretera de alcántara n.º 133, del que es promotora: D. Máxima Niso Boyero en representación de Muebles Príncipe, al objeto de que en un plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se pueda examinar dicha documentación por los interesados y presentar alegaciones.

Dicha documentación se encuentra depositada, para su consulta pública, en la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, y en la sede electrónica del propio Ayuntamiento:

<https://arroyodelaluz.sedelectronica.es/>

Arroyo de la Luz, 1 de junio de 2022. El Alcalde, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.